



Comodoro Rivadavia, 29 de Septiembre de 2010.-

VISTO:

La solicitud de baja de la Lic. Laura CONTRERAS para la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 758 "Religiosidad en el Valle Inferior del Río Chubut y en Comodoro Rivadavia. Características del fenómeno religioso evangélico desde fines de la década del '90" presentada por la interesada y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota presenta su renuncia como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto sin explicitar las razones;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de Septiembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Aceptar la **renuncia** presentada por la Lic. Laura CONTRERAS como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 758 "Religiosidad en el Valle Inferior del Río Chubut y en Comodoro Rivadavia. Características del fenómeno religioso evangélico desde fines de la década del '90", Directora Dra. Brígida BAEZA, a partir del 1 de marzo de 2010, fecha en que solicita que se haga efectiva.


Art.2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 319/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Cojocaut
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.